

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Inclusión, vida independiente, derechos humanos y accesibilidad universal, objetivos del nuevo Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2022

*El Departamento de Derechos Sociales ha presentado el borrador del nuevo Plan que incluye 24 líneas estratégicas y 244 actuaciones, en ámbitos como la autonomía personal, salud, educación, empleo, participación social y accesibilidad universal*

Martes, 12 de febrero de 2019

El Departamento de Derechos Sociales ha elaborado el nuevo [Plan de Discapacidad de Navarra 2019-22](#), con un enfoque de planificación basado en una metodología participativa, de manera que los distintos agentes involucrados en la materia han contribuido de forma activa en su elaboración.

Estos actores comprenden tanto la Administración Pública en sus distintos ámbitos como la sociedad civil, incluyendo entidades del sector de la discapacidad, así como otras organizaciones ciudadanas. De manera especial, se ha buscado la contribución directa de las propias personas con discapacidad y de sus familias. Un total de 915 personas han participado durante el proceso participativo. Este se inició en primavera de 2018 y en él se ha prestado especial atención a la perspectiva territorial y a la perspectiva de género.

Este nuevo Plan ha sido presentado hoy, en la jornada titulada: "Un nuevo Plan de Discapacidad para Navarra", por el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, el director general del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales, Patxi Tuñón, que ha clausurado la jornada; la directora de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP), Inés Francés, y el director del servicio del Observatorio de la Realidad Social, Antidio Martínez de Lizarrondo. También ha participado como ponente, el director del Centro Español de Documentación sobre Discapacidad del Real Patronato del SIIS Centro de Documentación y



De izquierda a derecha, Eduardo Díaz, Antidio Martínez de Lizarrondo, el vicepresidente Laparra, Inés Francés y Patxi Tuñón, en la presentación de la jornada..

Estudios, Eduardo Díaz. El evento ha tenido lugar en el auditorio Civican, de Pamplona / Iruña.

### **Un nuevo modelo de atención, preventivo e integral**

Según los datos aportados en el diagnóstico, en abril de 2018 en Navarra había 32.229 personas con certificado de discapacidad. Esto supone que el 5% de la población tiene una discapacidad reconocida superior al 33%. Sin embargo, según la proyección de la población con discapacidad realizada para el diagnóstico, se estima que en el año 2030 alrededor de 36.165 personas puedan tener una discapacidad reconocida superior al 33%, casi 4.000 más que 2018.

Este nuevo plan pretende dar respuesta a las necesidades de estas personas y avanzar en un modelo de atención, preventivo e integral, orientado a mejorar la calidad de vida, promoviendo su autonomía personal y, también, a evitar o retrasar procesos que limitan una vida independiente.

Asimismo, este proyecto tiene como misión lograr que las personas con discapacidad alcancen la máxima inclusión social, en igualdad de condiciones que el resto de la población, con el mayor grado de autonomía personal y de calidad de vida posible. Para ello, la Administración Foral de Navarra junto a las entidades colaboradoras, las personas con discapacidad y la ciudadanía en general, se proyecta como una referencia en el desarrollo de una atención integrada y centrada en la persona, donde los servicios y los recursos se organicen de forma transversal y coordinada para dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad.

Para alcanzar esta misión de acuerdo a esta visión de futuro, el plan se rige por los principios rectores impulsados por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:

- Inclusión social, promoviendo valores y acciones que permitan que todas las personas con discapacidad tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar plenamente en la vida política, económica, social, educativa, laboral y cultural.

- Derechos humanos, promoviendo, protegiendo y asegurando el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de las personas con discapacidad.

- Vida independiente, reconociendo el derecho de toda persona con discapacidad a ejercer su poder de decisión sobre su propia existencia.

- Accesibilidad universal, como condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios para ser comprensibles, utilizables y practicables para todas las personas, de la forma más autónoma y natural posible.

Asimismo, este plan incide también en otros principios rectores que han guiado el diseño de las líneas de acción como son:

- La prevención, como elemento necesario para reducir la aparición de deficiencias o disminuir los posibles efectos derivados de las mismas como la pérdida de autonomía.

- La perspectiva de género para reducir las desigualdades que, de forma más llamativa se producen entre las mujeres con discapacidad.

- El ciclo vital, teniendo en cuenta las necesidades individuales y cambiantes que presentan las personas con discapacidad a lo largo de la vida, así como su entorno familiar.

- Territorio, diseñando acciones que permitan lograr la equidad territorial en el acceso a los servicios, las infraestructuras y los recursos.

Bajo estos principios, el plan se estructura en 7 áreas de actuación que persiguen: Dar respuesta a las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad para su autonomía personal e inclusión; mejorar su salud proporcionando una atención sanitaria adecuada y accesible, previniendo las secuelas originadas por la discapacidad; Proporcionar una educación inclusiva con los apoyos necesarios, aumentar la tasa de empleo con condiciones de trabajo dignas, promover las condiciones que permitan su

participación social y cultural en igualdad de condiciones al resto de la población; mejorar las condiciones de accesibilidad de los entornos, bienes, productos y servicios, e incorporar la discapacidad de forma transversal en todas las políticas, servicios y actuaciones de la Administración Foral

Estas áreas de actuación, se organizan en 24 líneas estratégicas, con una propuesta inicial de 244 actuaciones, recogiendo además el departamento o departamentos responsables de su consecución, así como la calendarización prevista a lo largo de los cuatro años de vigencia del plan. De todas estas actuaciones, resaltar algunas cuya consecución compete al departamento de Derechos Sociales prioritariamente, como las líneas estratégicas del área 1 y las acciones que se encuentran en ellas, y en las áreas 6 y 7.

### **Área 1 de autonomía personal e inclusión social**

El Departamento de Derechos Sociales pretende llevar a cabo la **línea estratégica 1**, cuyo objetivo es mejorar la detección temprana, la valoración y orientación de las personas con discapacidad en los servicios de atención temprana y valoración. Para ello, por un lado, se quiere descentralizar y acercar los servicios de valoración y de atención temprana a las personas usuarias en las zonas básicas, en particular en las zonas rurales (comarcalización), para facilitar la agilización del proceso, en particular en casos de discapacidades sobrevenidas que requieren una rápida intervención o provisión de apoyos. Por otro lado, se pretende definir un protocolo de atención a personas con discapacidad en los Servicios Sociales de Base como puerta de entrada al sistema.

También se quiere llevar a cabo la **Línea estratégica 2**, cuyo objetivo es proporcionar los recursos (prestaciones, servicios o productos) de apoyo que las personas con discapacidad precisen para poder desarrollar su proyecto de vida independiente. Para ello, Derechos Sociales incrementará la cobertura y cuantía de las ayudas económicas para la adquisición y renovación de productos de apoyo; Impulsar y descentralizar el centro de productos de apoyo como servicio de información y asesoramiento personalizado a las personas con discapacidad que estén interesadas en la adquisición o requieran estos productos. Se quiere ofrecer el servicio también en el área de Tudela desde el Centro de Servicios Sociales y con soporte virtual). También, el Departamento apuesta por desarrollar un sistema de préstamo, intercambio, reparación y reutilización de productos de apoyo.

El objetivo de la **Línea estratégica 3**, en cambio, es desarrollar un modelo de atención integral y personalizado, centrado en las necesidades de la persona con discapacidad, orientado a la provisión de apoyos para la permanencia en su domicilio y la inclusión en su comunidad. Para ello, se pretende implantar de forma progresiva el servicio de teleasistencia avanzada, adaptado a las necesidades de cada usuario y usuaria; desarrollar un proyecto piloto de unidades de convivencia en atención diurna en el nuevo Centro de Día ubicado en la Calle Concepción Benítez de Pamplona, así como, la puesta en marcha del servicio de intervención familiar para personas con discapacidad, principalmente menores, que se desarrolle en el entorno domiciliario y que ayude a las familias en el desempeño de las tareas de atención y cuidados.

Por último, otro de los objetivos es llevar a cabo la **Línea estratégica 4**, con el fin de ofrecer recursos de vivienda y residenciales a las personas con discapacidad o con enfermedad mental que promuevan su autonomía personal y el desarrollo de sus proyectos de vida independiente. Para ello, se incrementarán los recursos de vivienda integrados en la comunidad y que promueven la autonomía personal de las personas con discapacidad o enfermedad mental como son los pisos tutelados, funcionales, supervisados, vivienda con apoyo; se establecerá un nuevo modelo de atención residencial, basado en el modelo de atención centrada en la persona y en la promoción de la autonomía personal, que incorpore estándares de calidad precisos y evaluables; se pondrán en marcha Experiencias piloto para, por un lado, el desarrollo de módulos de personas con discapacidad mayores de 65 años en residencias de mayores y módulos de personas con discapacidad mayores de 65 años en centros residenciales para discapacidad (evaluables), y, por otro lado, “desinstitucionalizar” de forma progresiva de usuarios de servicios residenciales hacia otros servicios de vivienda con apoyos a la autonomía.

## **Area 6 de accesibilidad universal y diseño para todas las personas**

El Departamento de Derechos Sociales pretende impulsar el asesoramiento sobre accesibilidad a través del Centro de Productos de apoyo a la accesibilidad (a comunidades de vecinos, entidades públicas y privadas, comercios y establecimientos), y aplicar la cuota de reserva del 4% de las viviendas totales para personas con discapacidad en todos los proyectos de vivienda protegida.

## **Área 7 de transversalidad de la discapacidad**

Las Actuaciones relacionadas con esta área van dirigidas a la coordinación e integración intersectorial y multinivel como, la Ordenación de la interfaz entre servicios sociales y servicios educativos, servicios sanitarios, servicios de empleo y servicios de vivienda, teniendo en cuenta la variable discapacidad y mejora de los itinerarios intersectoriales correspondientes; así como la creación de una guía de entidades y un protocolo de coordinación entre Administración foral y asociaciones del sector, para facilitar las derivaciones y la comunicación bidireccional entre entidades y departamentos forales.

También se quieren llevar a cabo acciones formativas dirigidas a los profesionales y empleados públicos en materia de discapacidad y accesibilidad, así como ofertas formativas más específicas para el reciclaje y la recualificación del personal tanto de la administración como del tercer sector o de empresas privadas que trabajan en la provisión de servicios de atención directa. Por último, se pretende promover la innovación social y tecnológica, creando espacios de aprendizaje de buenas prácticas para la inclusión social de las personas con discapacidad en colaboración con el tercer sector o mediante el diseño e implementación de programas de educación inclusiva experimentales e innovadores en los centros educativos.

Esta es la propuesta de actuaciones tras el análisis de las necesidades recogidas en la fase de diagnóstico (elaborada tras un proceso participativo), propuesta abierta en estos momentos a participación ciudadana y que se va a debatir también con las entidades y asociaciones del tercer sector representativas de las personas con discapacidad.

Después, el plan tendrá una fase de evaluación y seguimiento, con indicadores objetivos, que pretenden medir resultados de impacto, de proceso, así como de cobertura y de coste-efectividad. Asimismo, se realizarán informes de seguimiento anuales que analizarán el grado de ejecución del plan y los resultados alcanzados, incorporando un apartado de propuestas que permitan modificar y mejorar la implementación del plan adaptándolo a las necesidades emergentes.

La siguiente jornada de presentación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-22 tendrá lugar en el Centro Cívico Lourdes de [Tudela](#), mañana miércoles 13 de febrero a partir de las 10:30 horas. Este evento también es de acceso gratuito, previa inscripción en este [enlace](#).